

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

*CONVOCATORIA
EXTRAORDINARIA
INSTITUCIONAL PARA
PRESENTACIÓN DE
PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN*

2026

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2026

Complementaria a la Convocatoria Institucional Anual de Proyectos de Investigación 2026

La Dirección de Investigación e Innovación Tecnológica del ITB, convoca a docentes investigadores, investigadores en formación y estudiantes a presentar propuestas en el marco de la presente Convocatoria Extraordinaria a Proyectos de Investigación 2026, orientada a fortalecer la producción científica institucional, profundizar la articulación interdisciplinaria de los equipos de investigación y ampliar el impacto territorial y social de los resultados generados.

Esta convocatoria extraordinaria complementa y no sustituye los instrumentos vigentes de promoción de la investigación en el ITB en particular la Convocatoria Institucional Anual, y se enmarca en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y en el Reglamento de Investigación vigente (artículos 58 al 73).

FINALIDAD Y OBJETIVO

Finalidad

La convocatoria pretende fortalecer la actividad científico-investigativa de la institución en respuesta a las necesidades locales, regionales y nacionales, permitiendo impulsar el logro hacia la excelencia institucional en función de mejorar la calidad de los tres procesos sustantivos: docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

Objetivo

Contribuir, mediante la investigación aplicada y la innovación, a la solución de problemas planteados por la localidad, la región o el país, e incidir en objetivos globales mediante la investigación multicéntrica, con especial énfasis en la integración interdisciplinaria de los equipos y la transferencia efectiva de resultados al medio social, productivo e institucional.

Base conceptual

La tríada investigación-transferencia tecnológica-innovación en el ITB tiene un enfoque abierto y descentralizado. La investigación se sostiene en la interrelación abierta con actores externos, a través de colaboración y alianzas,

lo que permite que la institución funcione como un modelo de cambio y transformación continua. La transferencia y la innovación se desarrollan de manera autónoma por cada grupo de investigadores (docentes investigadores y estudiantes) asociados a las líneas, programas y proyectos institucionales.

Base normativa: Reglamento de Investigación de ITB, en artículo del 58 hasta el 73.

1. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y TEMÁTICAS PRIORIZADAS

Las propuestas deberán inscribirse en una de las líneas de investigación institucionales y en su programa correspondiente. Las temáticas priorizadas que se detallan a continuación son orientativas y no excluyentes; no obstante, cada propuesta deberá explicitar claramente su encuadre en la línea seleccionada, su pertinencia con el programa asociado y, cuando corresponda, la integración efectiva entre disciplinas.

Salud y bienestar integral (Programa: Mejora Integral de la Salud y la Calidad de Vida)

Línea orientada a la evaluación, innovación y calidad en el cuidado del paciente y las comunidades, desde un enfoque integral de salud humana, promoción de hábitos saludables y calidad de vida.

Temáticas priorizadas (no excluyentes):

- Enfermería
- Estética integral
- Mecánica dental
- Asistencia a farmacia
- Emergencias médicas
- Imagenología y radiología
- Laboratorio clínico
- Optometría
- Rehabilitación física
- Tricología y cosmiatría
- Gerontología
- Podología

Educación y sociedad (Programa: Innovación y Mejora Pedagógica en la Educación y Contextos Sociales)

Línea centrada en la innovación pedagógica, la mejora de procesos de enseñanza-aprendizaje y el abordaje de problemáticas educativas en sus contextos sociales, familiares y comunitarios.

Temáticas priorizadas (no excluyentes):

- Desarrollo infantil integral
- Educación inicial

Tecnología, desarrollo e innovación (Programa: Programa de Innovación y Desarrollo Tecnológico Avanzado)

Línea que impulsa el desarrollo de soluciones tecnológicas y la transformación digital responsable, mediante la aplicación crítica de tecnologías emergentes a problemáticas productivas, sociales y educativas.

Temáticas priorizadas (no excluyentes):

- Diseño de interiores
- Diseño gráfico
- Desarrollo de software
- Fotografía y video
- Impresión 3D
- Electricidad
- Mecatrónica
- Mecánica automotriz
- Comunicación digital

Gestión empresarial (Programa: Gestión Empresarial Sostenible: Desarrollo Local y Regional)

Línea orientada al estudio de modelos de gestión, competitividad y sostenibilidad empresarial con impacto en el desarrollo económico local y regional.

Temáticas priorizadas (no excluyentes):

- Ventas
- Administración
- Contabilidad
- Talento humano y desarrollo organizacional
- Marketing y redes sociales

Desarrollo productivo y social (Programa: Innovación y Producción Social para el Desarrollo Sostenible)

Línea que aborda la articulación entre producción, innovación social y sostenibilidad, con énfasis en soluciones aplicables a contextos productivos y comunitarios concretos.

Temáticas priorizadas (no excluyentes):

- Diseño de modas
- Esta constituye una línea transversal para las carreras de Administración, Diseño, Gastronomía, Educación y Tecnologías, cuando los proyectos se orientan al desarrollo territorial, el emprendimiento o la innovación social.

Turismo, gastronomía y cultura (Programa: Fortalecimiento de la Cultura, Innovación Turística y Gastronómica)

Línea orientada a la puesta en valor del patrimonio cultural, gastronómico y turístico, promoviendo su innovación y proyección como factor de desarrollo territorial.

Temáticas priorizadas (no excluyentes):

- Innovación gastronómica y patrimonio culinario local
- Seguridad alimentaria y procesos de producción gastronómica
- Turismo y gastronomía como factor de desarrollo territorial

Transporte, logística y tránsito (Programa: Innovación Sostenible en Transporte, Logística, Tránsito y Producción)

Línea centrada en la mejora de procesos logísticos, de movilidad y de tránsito, con enfoque en la sostenibilidad y la eficiencia productiva.

Temáticas priorizadas (no excluyentes):

- Planificación y gestión del tránsito
- Planificación y gestión del transporte terrestre

2. MODALIDADES DE PROYECTOS

a) Proyectos de Investigación Aplicada: basados en la aplicación de conocimientos científicos para resolver problemas concretos de la sociedad, la educación, la salud o el sector productivo.

b) Proyectos de Innovación: trabajos sistemáticos sustentados en conocimientos existentes, orientados a la creación, mejora o transformación de productos, servicios, procesos o modelos.

c) Desarrollo Tecnológico: Orientados a la obtención de resultados tangibles derivados de procesos de investigación e innovación.

3. CARACTERÍSTICAS GENERALES PARA ACREDITAR LOS PROYECTOS

- Adecuarse a las líneas de investigación y programas institucionales vigentes.
- En el caso de proyectos interdisciplinarios, evidenciar una integración real y complementaria entre disciplinas, carreras o unidades participantes, con roles claramente diferenciados; se valorará la integración metodológica y conceptual, no sólo la coexistencia de investigadores de distintas áreas.
- Contar con un equipo de investigación con antecedentes suficientes para garantizar la factibilidad de las actividades propuestas.
- Involucrar activamente a investigadores en formación y estudiantes, cuando corresponda.
- Presentar un enfoque metodológico consistente, factible y apropiado a la complejidad del problema de investigación.
- Incluir un presupuesto claro y coherente con las actividades previstas, ajustado a los límites establecidos por la convocatoria.
- Presentar, cuando corresponda, las aprobaciones éticas requeridas (comités de ética, bioética o de uso de animales de experimentación).
- Prever mecanismos concretos para la comunicación, publicación y/o transferencia de los resultados.

Se valorarán especialmente aquellos proyectos que establezcan vinculación directa con actores sociales, institucionales o productivos de la región, a partir de compromisos formales expresados en convenios, cartas de intención o contratos de cofinanciamiento.

4. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

Requisitos mínimos para ser director de proyecto

- Ser docente de ITB.
- Acreditar antecedentes en investigación durante los últimos cinco años, expresados en dirección de proyectos, participación en equipos de investigación, publicaciones científicas y/o desarrollos tecnológicos y transferencias al medio comprobadas.
- No mantener incumplimientos pendientes de rendición en convocatorias anteriores (ver sección de Exclusiones).

Composición de los equipos de investigación

De acuerdo con el Reglamento de Investigación (Art. 58 al 73), los integrantes de un proyecto podrán participar en calidad de:

- Director y codirector: responsables académicos y administrativos del proyecto ante la Dirección de Investigación.
- Investigadores: docentes o profesionales con antecedentes comprobables en investigación y aporte específico y diferenciado al proyecto.
- Colaboradores: son los docentes, profesionales o técnicos (de ITB o de otras entidades) que contribuyen en alguna fase del proyecto o que apoyan en el desarrollo de diversas fases del mismo.
- Personal de apoyo: son docentes, profesionales, técnicos, graduados y estudiantes (como alumnos ayudantes de investigación o integrantes de semilleros de investigación), así como docentes investigadores de otras universidades o centros de investigación

Al menos tres integrantes del equipo deberán pertenecer al ITB. Los integrantes externos deberán acreditar antecedentes comprobables en investigación y justificar su aporte específico al proyecto. Un mismo investigador podrá integrar más de una propuesta presentada a la convocatoria.

5. MODALIDAD Y CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO

- Tipo de proyectos: Investigación Aplicada, Innovación y Desarrollo Tecnológico.

- Duración: máximo 24 meses, de acuerdo con el alcance técnico del proyecto y la disponibilidad presupuestaria institucional.

Montos de financiamiento

El presupuesto solicitado por cada proyecto será evaluado durante el proceso de revisión técnica y financiera, considerando la pertinencia de los rubros, la factibilidad de ejecución, la disponibilidad presupuestaria institucional y el impacto esperado de la propuesta.

Rubros financiables

- Personal (honorarios 25% del total)
- Materiales e insumos
- Viáticos y transporte
- Equipos (bienes de capital)
- Software/licencias
- Publicación y difusión

Los fondos deberán ejecutarse conforme al cronograma y presupuesto aprobados, toda modificación presupuestaria significativa deberá ser autorizada previamente por la Dirección de Investigación e Innovación Tecnológica.

6. OBLIGACIONES DE LOS PROYECTOS APROBADOS

- Presentar informes parciales y final mediante el formato institucional correspondiente, de acuerdo con el cronograma establecido.
- Generar, antes de finalizar el primer período de ejecución, al menos una producción académica o de difusión (presentación en congreso, jornada científica o instancia equivalente) que dé cuenta de los avances del proyecto.
- Acreditar al finalizar el proyecto, al menos, uno de los siguientes productos: una publicación en revista nacional o internacional con referato, indexada en bases reconocidas internacionalmente; un libro o capítulo de libro en editorial reconocida; o una patente, desarrollo tecnológico o producto tangible de transferencia comprobada al medio gubernamental, social o productivo.
- Consignar de modo explícito la filiación institucional Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología (ITB) en toda publicación,

presentación o producto derivado del proyecto, conforme al instructivo institucional vigente.

- Cumplir con las disposiciones sobre propiedad intelectual y transferencia de resultados establecidas en el Reglamento de Investigación.

7. EXCLUSIONES

No podrán presentarse a esta convocatoria los investigadores que adeuden informes de avance o informes finales de proyectos subsidiados en convocatorias anteriores, ni quienes registren incumplimientos pendientes ante la Dirección de Investigación e Innovación Tecnológica.

8. FASES DE LA CONVOCATORIA Y PLAZOS

La convocatoria extraordinaria abarca cuatro fases:

- Fase I. Postulación del proyecto
- Fase II. Evaluación
- Fase III. Selección
- Fase IV. Socialización

FASE	PLAZO
Apertura de la convocatoria	30 de julio de 2026
Fase I. Postulación	30 de julio al 31 de agosto de 2026
Fase II. Evaluación	1 al 15 de septiembre de 2026
Fase III. Selección	16 al 23 de septiembre de 2026
Fase IV. Socialización de resultados	24 de septiembre de 2026
Inicio de los proyectos aprobados	1 de octubre de 2026
Informe parcial 1 (octubre 2026 a marzo 2027)	Hasta el 15 de abril de 2027
Informe parcial 2 (abril 2027 a septiembre 2027)	Hasta el 15 de octubre de 2027

Informe parcial 3 (octubre 2027 a marzo 2028)	Hasta el 17 de abril de 2028
Informe parcial 4 (abril 2028 a septiembre 2028)	Hasta el 16 de octubre de 2028
Informe final	Hasta el 31 de octubre de 2028

9. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Fase I. Postulación del proyecto

La postulación se presentará en el formato institucional establecido, disponible en el menú de investigación de la página web institucional (www.itb.edu.ec).

Lugar de entrega del proyecto de investigación: Departamento de Investigación e Innovación Tecnológica, o a través de los siguientes correos electrónicos:

- glpulla@bolivariano.edu.ec
- iechinga@bolivariano.edu.ec
- dptoinvestigacion@bolivariano.edu.ec
- investigacion@bolivariano.edu.ec

Deberá enviarse la presentación del proyecto junto con el currículum vitae institucional actualizado de todos los integrantes. En el caso de estudiantes y colaboradores, se aceptará la presentación de un currículum vitae común.

En los proyectos que involucren a otras instituciones además del ITB, deberá adjuntarse la aceptación formal de la entidad co-participante (convenio, carta, contrato o compromiso equivalente), especificando la etapa a partir de la cual se inicia dicha coparticipación.

10. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Fase II. Evaluación

La evaluación preliminar estará a cargo de la Comisión de Investigación y se realizará conforme a los siguientes criterios y su peso específico:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PESO
Pertinencia con las prioridades de la localidad, la región o el país: alcance del problema abordado y su importancia sanitaria, social, económica, productiva o territorial.	25 %
Rigurosidad metodológica: consistencia del diseño en relación con los objetivos, adecuación de estrategias de trabajo, cronograma y presupuesto a la complejidad del proyecto.	20 %
Correspondencia con los dominios académicos de la institución: adecuación a las líneas y programas de investigación institucionales.	15 %
Pertinencia de los investigadores con el tema y las tareas planteadas: trayectoria y aptitud del equipo para garantizar la factibilidad de las actividades.	10 %
Grado en que aporta a la responsabilidad social: vinculación con actores sociales, institucionales o productivos de la región.	10 %
Impactos esperados: aporte previsto al conocimiento científico-tecnológico y potencial de aplicación o transferencia.	10 %
Factibilidad económica: coherencia y razonabilidad del presupuesto presentado respecto de las actividades previstas.	10 %

Fase III. Selección

Todas las propuestas que alcancen una puntuación superior al 50 % en la fase de evaluación pasarán a un proceso de selección por pares ciegos, quienes evaluarán cada caso mediante la técnica UTI (Urgencia, Tendencia e Impacto). En función del orden de mérito resultante y del presupuesto institucional disponible para el período, la Dirección de Investigación establecerá una línea de corte, clasificando cada propuesta como:

- Aprobado
- No aprobado

Fase IV. Socialización

La nómina de proyectos aprobados se publicará en la página web institucional, en el módulo de investigación.

11. CONSULTAS

Las consultas sobre la presente convocatoria deberán realizarse exclusivamente a través de los correos electrónicos indicados en la sección 9 (Presentación de Proyectos).

Elaborado por:



Lcdá. Jheslyn
Chinga Ramos,
Mgtr.
Analista de
Investigación

Aprobado por:



PhD. Gary Puma
Zambrano
Dirección de Investigación
e innovación
tecnológica



PhD. Luis Alzate Peralta
Vicerrector Académico
y de Investigación

*Emitido por la Dirección de Investigaciones e Innovación Tecnológica del ITB
a los 29 días del mes de julio de 2026.*